

Señor Juez
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

4 Fallo 18 OK


Referencia: Proceso Ejecutivo
Demandante: FONDO PENSIONES PORVENIR
Demandado: SISTEMA DE GESTION Y MANTENIMIENTO S.A.S
Radicado: 2018 - 00193 - 00

FERNANDO MORALES OCHOA, mayor de edad, identificado cedula de ciudadanía número 13.952.921 expedida en Vélez (s), Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 223085 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en condición de curador ad-litem del demandado conforme a la designación otorgada por el despacho dentro de la ejecución de la referencia, dentro de la oportunidad procesal, me permito dar contestación a la demanda ejecutiva en los siguientes términos:

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

1. FRENTE A LAS PRETENSIONES,

En virtud a que no me es posible verificar y allegar copia de los contratos de trabajo de cada una de las personas que relaciona la administradora de fondos de pensiones y cesantías PORVENIR SA como trabajadores de la empresa SISTEMAS DE GESTION Y MANTENIMIENTO SAS en los extremos temporales allí indicados, me opongo a las pretensiones, y acepto las que se definan en el desarrollo del proceso conforme a derecho y lo que resulte probado.

2. FENTE A LOS HECHOS

1. Es cierto, está demostrado con el certificado de la superintendencia financiera de Colombia de fecha 12 de septiembre de 2017.
2. No me consta, en virtud a que es la administradora de pensiones y fondos de cesantías PORVENIR en calidad de demandante aporta las planillas de liquidación de aportes pensionales adeudados por La empresa Sistemas de gestión Y mantenimiento SAS de sus trabajadores, sin aportar los respectivos formatos de vinculación de los allí relacionados.
- 3, No me consta el incumplimiento de la obligación del artículo 22 de la ley 100 de 1993 por parte de la empresa SISTEMA DE GESTION Y MANTENIMIENTO SAS, en razón a que no existen dentro de la demanda, prueba del vínculo laboral de los trabajadores relacionados en las panillas de liquidación de aportes pensionales adeudados suministradas por la demandante, para las fechas allí relacionadas. .
4. Es cierto en virtud a la prueba documental allegada con la demanda presentada.
5. No es un hecho

59

6. Es cierto en virtud al poder presentado en la radicación de la demanda.

EXCEPCIÓN DE FONDO

En virtud a la cámara de comercio que se anexa a la contestación de la presente demanda, comedidamente me permito proponer la excepción de:

INCAPACIDAD PARA ACTUAR PROCESALMENTE.

La Jurisprudencia del Consejo de Estado ha manifestado que desde la inscripción de la cuenta final de la liquidación las sociedades no pueden ser sujeto de derechos y obligaciones.

“la Sala ha dicho que la capacidad para actuar, como atributo de las personas jurídicas, subsiste hasta el momento de su liquidación, lo cual ocurre con la inscripción en el registro mercantil de la cuenta final de la liquidación, y que es a partir de ese momento que la persona jurídica desaparece definitivamente del mundo jurídico.”

PRUEBAS

Respetuosamente solicito señor juez tener como prueba las siguientes:

DOCUMENTALES

.- Certificado de cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 27-09-2019 donde se acredita que la matrícula de la empresa SISTEMAS DE GESTION Y MANTENIMIENTO SAS, está cancelada. Así mismo registra anotación de aprobación cuenta final de liquidación.

ANEXOS

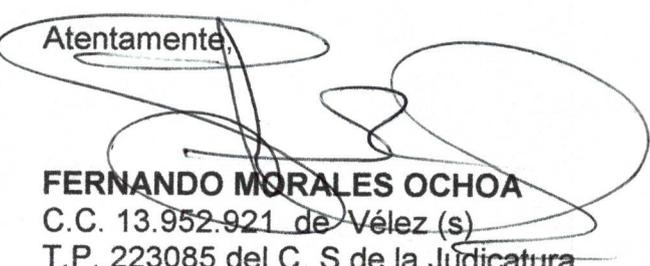
.- Los documentos enunciados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Al suscrito en la carrera 15 N° 36-18 oficina 301. Edificio ENLAICO. Bucaramanga.
Email. femoro61@hotmail.com Cel. 3132635364.

Del señor Juez,

Atentamente,


FERNANDO MORALES OCHOA
C.C. 13.952.921 de Vélez (s)
T.P. 223085 del C. S de la Judicatura

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/09/27 HORA: 14:4:20
9120564

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XP6J169220

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE CANCELACION DE SOCIEDAD PRINCIPAL DE:
SISTEMAS DE GESTION Y MANTENIMIENTO S.A.S.

ESTADO MATRICULA: CANCELADO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-305323-16 DEL 2014/09/10
NOMBRE: SISTEMAS DE GESTION Y MANTENIMIENTO S.A.S.
SIGLA: SIGESMAN S.A.S.
NIT: 900768581-9

DOMICILIO: FLORIDABLANCA

DIRECCION COMERCIAL: CL 114 32 12 BRR NIZA
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 6367743
TELEFONO2: 3102479567
EMAIL : SERVIPRON@YAHOO.ES

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CL 114 32 12 BRR NIZA
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 6367743
TELEFONO2: 3102479567
EMAIL : SERVIPRON@YAHOO.ES

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-305323-16 DEL 2014/09/10

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE 2015/07/07 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/07/17 BAJO EL No 130523 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	RIBERO DUQUE MARISOL
	DOC. IDENT. C.C. 63365234

QUE POR ACTA DE 2019/03/11 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN

SISTEMAS DE GESTION Y MANTENIMIENTO S.A.S.

ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/20 BAJO EL No 165627 DEL LIBRO 9, CONSTA:
 CARGO NOMBRE
 REPRESENTANTE LEGAL MEZA CARLOS ALONSO
 DOC. IDENT. C.C. 13837309

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2019/06/21 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/06/26 BAJO EL No 955402 DEL LIBRO 15 CONSTA,
 CANCELACION MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SISTEMAS DE GESTION Y MANTENIMIENTO S.A.S., UBICADO CL 114 32 12 BRR NIZA, FLORIDABLANCA

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2019/06/17 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/06/26 BAJO EL No 955328 DEL LIBRO 15 CONSTA,
 LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA MERCANTIL DE: SISTEMAS DE GESTION Y MANTENIMIENTO S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2019/06/17 DE ACCIONISTA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/06/26 BAJO EL No 169311 DEL LIBRO 9 CONSTA : APROBACION CUENTA FINAL DE LIQUIDACION

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/09/27 14:04:20 - REFERENCIA OPERACION 9120564

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

